



Estados Financieros

AMERIS LGT CCO II FONDO DE INVERSIÓN

Al 31 de marzo 2023, 2022 y 31 de diciembre 2022

Santiago, Chile

Contenido

- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujos de efectivo
- Notas explicativas
- Anexos complementarios

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses

MUSD : Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses

UF : Cifras expresadas en unidad de fomento

| | Notas | 31.03.2023 | 31.12.2022 |
|---|-------|---------------|---------------|
| | | MUSD | MUSD |
| ACTIVOS | | | |
| Activos corrientes: | | | |
| Efectivo y efectivo equivalente | 11 | 77 | 27 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | | - | - |
| Activos financieros a costo amortizado | | - | - |
| Cuentas y documentos por cobrar por operaciones | | - | - |
| Otros documentos y cuentas por cobrar | | - | - |
| Otros activos | | - | - |
| Total activos corrientes | | 77 | 27 |
| Activos no corrientes: | | | |
| Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado | 12 | 36.725 | 37.741 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales | | - | - |
| Activos financieros a costo amortizado | | - | - |
| Cuentas y documentos por cobrar por operaciones | | - | - |
| Otros documentos y cuentas por cobrar | | - | - |
| Inversiones valorizadas por el método de la participación | | - | - |
| Otros activos | | - | - |
| Total activos no corrientes | | 36.725 | 37.741 |
| Total activos | | 36.802 | 37.768 |
| PASIVOS | | | |
| Pasivos corrientes: | | | |
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | | - | - |
| Prestamos | | - | - |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| Cuentas y documentos por pagar por operaciones | 21 | 17 | - |
| Remuneraciones Sociedad Administradora | 22 | - | 4 |
| Otros documentos y cuentas por pagar | - | - | - |
| Otros pasivos | | - | - |
| Total pasivos corrientes | | 17 | 4 |
| Pasivos no Corrientes: | | | |
| Préstamos | | - | - |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| Otros documentos y cuentas por pagar | | - | - |

| | Notas | 31.03.2023 | 31.12.2022 |
|----------------------------------|-------|---------------|---------------|
| | | MUSD | MUSD |
| Total pasivo no corriente | | - | - |
| PATRIMONIO NETO | | | |
| Aportes | | 24.157 | 24.157 |
| Otras reservas | | - | - |
| Resultados acumulados | | 13.607 | 10.414 |
| Resultado del ejercicio | | 73 | 3.193 |
| Dividendos provisorios | 34 | (1.052) | - |
| Total patrimonio neto | | 36.785 | 37.764 |
| Total pasivos | | 36.802 | 37.768 |

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros

| | NOTAS | 01.01.2023 al 31.03.2023 | 01.01.2022 al 31.03.2022 |
|---|-------|-----------------------------|-----------------------------|
| | N° | MUSD | MUSD |
| Ingresos/(pérdidas) de la operación | | | |
| Intereses y reajustes | | - | - |
| Ingresos por Dividendos | | - | - |
| Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado | | - | - |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente | | - | - |
| Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados. | 29 | 84 | 1.375 |
| Resultado en venta de instrumentos financieros | | - | - |
| Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación | | - | - |
| Otros | | - | - |
| Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación | | 84 | 1.375 |
| Gastos | | | |
| Remuneración comité vigilancia | 40 | (1) | (2) |
| Comisión de administración | 32 | (9) | (8) |
| Honorarios por custodia y administración | | - | - |
| Costos de transacción | | - | - |
| Otros gastos de operación | 43 | (1) | (6) |
| Total gastos de operación | | (11) | (16) |
| Utilidad/(pérdida) de la operación | | 73 | 1.359 |
| Costos financieros | | - | - |
| Resultado del ejercicio | | 73 | 1.359 |
| Ajustes por conversión | | - | - |
| Total de otros resultados integrales | | - | - |
| Total resultado integral | | 73 | 1.359 |

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2023:

| | Otras Reservas | | | | | | Resultados Acumulados | Resultado del Ejercicio | Dividendos Provisorios | Total |
|-------------------------------------|----------------|----------------------------|------------|---|----------|----------|-----------------------|-------------------------|------------------------|---------------|
| | Aportes | Cobertura de Flujo de Caja | Conversión | Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación | Otras | Total | | | | |
| | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | | | | |
| Saldo inicial al 01.01.2023 | 24.157 | - | - | - | - | - | 10.414 | 3.193 | - | 37.764 |
| Cambios contables | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Subtotal | 24.157 | - | - | - | - | - | 10.414 | 3.193 | - | 37.764 |
| Aportes | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Repartos de patrimonio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Repartos de dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - | (1.052) | (1.052) |
| Resultados integrales del ejercicio | | | | | | | | | | |
| Resultados del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | 73 | - | 73 |
| Otros resultados integrales | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros movimientos | - | - | - | - | - | - | 3.193 | (3.193) | - | - |
| Saldo final al 31.03.2023 | 24.157 | - | - | - | - | - | 13.607 | 73 | (1.052) | 36.785 |

Al 31 de diciembre de 2022:

| | Otras Reservas | | | | | | Resultados Acumulados | Resultado del Ejercicio | Dividendos Provisorios | Total |
|-------------------------------------|----------------|----------------------------|------------|---|-------|-------|-----------------------|-------------------------|------------------------|---------------|
| | Aportes | Cobertura de Flujo de Caja | Conversión | Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación | Otras | Total | | | | |
| | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | | | | |
| Saldo inicial al 01.01.2022 | 22.481 | - | - | - | - | - | 1.856 | 8.558 | - | 32.895 |
| Cambios contables | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Subtotal | 22.481 | - | - | - | - | - | 1.856 | 8.558 | - | 32.895 |
| Aportes | 1.343 | - | - | - | - | - | - | - | - | 1.343 |
| Repartos de patrimonio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Repartos de dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resultados integrales del ejercicio | | | | | | | | | | |
| Resultados del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | 1.359 | - | 1.359 |
| Otros resultados integrales | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros movimientos | - | - | - | - | - | - | 8.558 | (8.558) | - | - |
| Saldo final al 31.03.2022 | 23.824 | - | - | - | - | - | 10.414 | 1.359 | - | 35.597 |

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros

| | Notas | al 31.03.2023 | al 31.03.2022 |
|---|-----------|----------------|----------------|
| | | MUSD | MUSD |
| Flujos de efectivo originados por actividades de la operación | | | |
| Compra de activos financieros | | - | - |
| Venta de activos financieros | | - | - |
| Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos | | - | - |
| Dividendos recibidos | | - | - |
| Cobranza de cuentas y documentos por cobrar | | - | - |
| Pago de cuentas y documentos por pagar | | (4) | (4) |
| Otros gastos de operación pagados | | (12) | (16) |
| Otros ingresos de operación percibidos | | 18 | - |
| Flujo neto originado por actividades de la operación | | 2 | (20) |
| Flujos de efectivo originados por actividades de inversión | | | |
| Compra de activos financieros | 12 | - | (1.333) |
| Venta de activos financieros | 12 | 1.100 | - |
| Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos | | - | - |
| Dividendos recibidos | | - | - |
| Otros gastos de inversión pagados | | - | - |
| Flujo neto originado por actividades de inversión | | 1.100 | (1.333) |
| Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento | | | |
| Obtención de préstamos | | - | - |
| Pago de Préstamo | | - | - |
| Aportes | | - | 1.343 |
| Repartos de patrimonio | | - | - |
| Repartos de dividendos | | (1.052) | - |
| Otros | | - | - |
| Flujo neto originado por actividades de financiamiento | | (1.052) | 1.343 |
| Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente | | 50 | (10) |
| Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente | | 27 | 86 |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente | | - | - |
| Saldo final de efectivo y efectivo equivalente | 11 | 77 | 76 |

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros

Nota 1 Información General

El fondo denominado “Ameris LGT CCO II Fondo de Inversión” (el “Fondo”), administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora” o “Sociedad Administradora”), todo ello conforme a las disposiciones de la ley N° 20.712 sobre administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales. De conformidad con la clasificación del Fondo, éste no permite a los aportantes, en adelante los “Aportantes” o los “Participes”, el rescate de sus cuotas.

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en cuotas de participación del Fondo, en adelante las “Cuotas”, nominativas, unitarias, de igual valor y características. En Sesión Extraordinaria de Directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. reducida a escritura pública en la Notaría Raúl Undurraga Laso con fecha 17 de diciembre de 2018 se creó Ameris LGT CCO II Fondo de Inversión.

El reglamento interno del fondo fue depositado por primera vez el 24 de diciembre de 2018 en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Con fecha 8 de febrero de 2019 se comunicó el depósito de un nuevo texto refundido del Reglamento Interno, con las siguientes modificaciones acordadas en Sesión Extraordinaria de Directorio de la Administradora de fecha 30 de enero de 2019.

- (i) Se modifica el numeral 2.3. del número DOS “Antecedentes Generales” del Título I “Información General del Fondo”, modificando la cantidad de series que tendrá en Fondo de tres a cuatro.
- (ii) Se modifica el numeral 2.3. del número DOS. “Política de Inversiones” del Título II “Inversiones del Fondo”, reemplazándose el plazo de regularización de la situación indicada en la citada sección del Reglamento Interno.
- (iii) Se modifica el numeral 2.10. del número DOS. “Política de Inversiones” del Título II “Inversiones del Fondo”, en el sentido de incorporar expresamente que el Fondo no podrá invertir en acciones o en títulos que, a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno, no puedan ser adquiridos por Fondos de Pensiones.
- (iv) Se modifica el número UNO. del Título IV “Política de Endeudamiento”, disminuyendo el porcentaje que la Administradora podrá obtener endeudamiento de corto plazo por cuenta del Fondo mediante la contratación de créditos, de 35% a 20% del patrimonio del Fondo.
- (v) Se agrega un número TRES. al Título V “Política de Inversión”, que establece que no estará permitido aprobar modificaciones a los Documentos Corporativos o a la política de inversiones de la Sociedad Objetivo, que pudieren generar una inconsistencia con el Reglamento Interno del Fondo.
- (vi) Se modifica el número UNO. “Series” del Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, agregando una nueva Serie C y modificando los requisitos de ingreso para las Series C e I.
- (vii) Se modifica el número DOS. “Remuneración de Cargo el Fondo”, del Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, estableciéndose un nuevo monto de remuneración fija de cargo del Fondo para las cuotas Serie A, Serie B, Serie I y agregando el monto de remuneración fija para las cuotas de la nueva Serie C.
- (viii) Se modifica el numeral 2.1. “Base de cálculo de la Remuneración Fija” del número DOS “Remuneración de Cargo el Fondo”, del Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”.
- (ix) Se modifica el numeral 1.4. del número UNO. “Aporte de Cuotas” del Título VII “Aportes y Valorización de Cuotas”, estableciéndose que en caso de que alguno de los instrumentos en los cuales el Fondo invierte requiera la realización de una valorización económica, el Fondo contratará al menos dos valorizaciones independientes.
- (x) Se modifica el numeral 1.2 del número UNO. “Asambleas de Aportantes”, del Título VI “Gobierno Corporativo”, incorporándose una referencia al número DOS. del Título IX del Reglamento Interno.
- (xi) Se incorpora el numeral 1.6 al número UNO. “Asambleas de Aportantes”, del Título VI “Gobierno Corporativo”,

Nota 1 Información General, continuación

estableciéndose que en caso de que alguna documentación sea necesaria para efectuar un análisis de los temas a tratar en las Asambleas Extraordinarias de Aportantes, estos documentos deben ser enviados a los Aportantes con al menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la respectiva Asamblea.

(xii) Se modifica el número NUEVE. “Resolución de Controversias”, del Título IX “Otra Información Relevante”, en el sentido de dejar expresamente indicado que la Cámara de Comercio de Santiago deberá designar un árbitro mixto.

(xiii) Se modifica el número DOS. “Disminuciones de Capital”, del Título X “Aumentos y Disminuciones de Capital”, agregándose un nuevo párrafo que establece que las disminuciones de capital se informarán oportunamente por la Administradora a los Aportantes, indicando su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha del pago.

(xiv) Se modifica el Anexo A, que contiene la Tabla de Cálculo de Remuneración de la Administradora, en lo referido a la tasa de remuneración de todas las series.

| Serie | Remuneración Fija |
|-------|---|
| A | Hasta un 0,952% anual (IVA incluido) sobre la base de cálculo indicada en la sección 2.1 siguiente. |
| B | Hasta un 0,0952% anual (IVA incluido) sobre la base de cálculo indicada en la sección 2.1 siguiente. |
| C | Hasta un 0,0357% anual (IVA incluido) sobre la base de cálculo indicada en la sección 2.1 siguiente. |
| I | Hasta un 0,00595% anual (IVA incluido) sobre la base de cálculo indicada en la sección 2.1 siguiente. |

El Fondo contará con cuatro Series de Cuotas, la Serie A, la Serie B, la Serie C y la Serie I. Para invertir en las Series de Cuotas del Fondo, el Aportante deberá cumplir con los requisitos que se indican a continuación:

| Denominación | Requisitos para Suscribir (de ingreso) | Valor cuota inicial | Moneda en que se recibirán aportes y se pagarán rescates | Otras características relevantes |
|--------------|---|---------------------|--|---|
| A | No contempla | 100.000.000 | 1 dólar | Dólares o su equivalente en Pesos moneda nacional |
| B | Aportes o compromisos de aportes por medio de Promesas de Suscripción que sean iguales o superiores a 1.000.000 de Dólares o su equivalente en pesos moneda nacional al momento del aporte o suscripción del compromiso e inferior a 20.000.000 de Dólares de Dólares o su equivalente en pesos moneda nacional al momento del aporte o suscripción del compromiso. | 100.000.000 | 1 dólar | Dólares o su equivalente en Pesos moneda nacional |
| C | Aportes o compromisos de aportes por medio de Promesas de Suscripción que sean iguales o superiores a 20.000.000 de Dólares o su equivalente en pesos moneda nacional al momento del aporte o suscripción del compromiso e inferior a 40.000.000 de Dólares o su equivalente en pesos moneda nacional al momento del aporte o suscripción del compromiso. | 100.000.000 | 1 dólar | Dólares o su equivalente en Pesos moneda nacional |

Nota 1 Información General, continuación

El Fondo inició sus operaciones el 23 de mayo de 2019, para la serie A con un valor cuota inicial de US\$ 1, para la serie B con un valor cuota inicial de US\$1, para la serie C con un valor cuota inicial de US\$1 y para la serie I con un valor cuota inicial de US\$1. El Fondo tiene como nemotécnicos, para la Serie A: CFIALGTA-E, para la Serie B: CFIALGTB-E, para la Serie C: CFIALGTC-E, y para la Serie I: CFIALGTI-E.

Nota 2 Bases de Preparación

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de este estado financiero se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los períodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Declaración de Cumplimiento

Los presentes Estados Financieros del Fondo, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS), emitidos por International Accounting Standard Board (en adelante "IASB").

2.2 Aprobación Estados Financieros

El Directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobó los presentes Estados Financieros en su sesión de Directorio de fecha 22 de mayo de 2023.

2.3 Período Cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo, comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, y los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo por los años terminados al 31 de marzo de 2023 y 2022.

2.4 Cambios contables

Al 31 de marzo de 2023, el Fondo no presenta ningún cambio en los criterios contables utilizados en la presentación de sus Estados Financieros.

2.5 Bases de Medición

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de:

2.5.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

2.5.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento. El Fondo evalúa a cada fecha del Estado de Situación Financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

Nota 2 Bases de Preparación, continuación

2.5 Bases de Medición, continuación

2.5.3 Inversiones valorizadas por el método de participación (subsidiarias y asociadas)

De acuerdo a las disposiciones establecidas en el Oficio Circular N°592 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Fondo no presenta estados financieros consolidados requeridos por las NIIF, por lo que las inversiones en sociedades sobre las cuales se mantiene el control directo o indirecto se valorizan utilizando el método de la participación. Se asume que existe control cuando el Fondo está expuesto o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder de ésta.

Una asociada es una entidad sobre la que el Fondo tiene influencia significativa pero no control o control conjunto, de sus políticas financieras y de operación.

Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo, que incluye los costos de transacción.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus subsidiarias y asociadas se reconoce en resultados y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales.

Cuando la participación del Fondo en las pérdidas de una subsidiaria o asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Fondo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizados pagos en nombre de la subsidiaria o asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Fondo y sus subsidiarias o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de la Sociedad en éstas.

También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere, Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Fondo, se modifican las políticas contables de las subsidiarias y asociadas.

Las ganancias o pérdidas de dilución en subsidiarias o asociadas se reconocen en el Estado de Resultados Integrales.

2.6 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Estos Estados Financieros han sido preparados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). Toda la información presentada en dólares estadounidenses ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUS\$).

| Fecha | 31.03.2023 | 31.12.2022 | 31.03.2022 |
|----------------------|------------|------------|------------|
| Moneda | \$ | \$ | \$ |
| Unidad de Fomento | 35.575,48 | 35.110,98 | 31.727,74 |
| Dólar estadounidense | 790,41 | 855,86 | 787,98 |

Nota 2 Bases de Preparación, continuación

2.6 Conversión de moneda extranjera, continuación

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de reporte. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo. Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente.

2.7 Uso de estimaciones y juicios

Estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados.

Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo período financiero se describen a continuación:

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas.

El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valorización generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivo descontados. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Sociedad Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la Administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados

3.1 Nuevos pronunciamientos contables

a) Pronunciamientos contables vigentes

Las siguientes NIIF, Enmiendas a NIIF e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

| Nuevas NIIF | Fecha de Aplicación Obligatoria |
|---|--|
| NIIF 17, Contratos de Seguros Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes, lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro. | Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023. |
| La NIIF 17 resuelve el problema de la comparación al exigir que todos los contratos de seguros sean contabilizados de manera consistente, beneficiando tanto a los inversionistas como a las compañías de seguros. | Se permitió su aplicación anticipada para entidades que utilizaran la NIIF 9 Instrumentos Financieros |
| Las obligaciones de seguros se contabilizarán utilizando los valores actuales, en lugar del costo histórico. La información se actualiza periódicamente, proporcionando información más útil a los usuarios de los estados financieros. | y NIIF 15 Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes antes de la fecha de aplicación inicial de NIIF 17. |
| Revelación de Políticas Contables Modifica NIC 1 y Practica de IFRS declaración 2 | Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023. |
| Las modificaciones tienen por objetivo mejorar las revelaciones de políticas contables y ayudar a los usuarios de estados financieros a distinguir entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables. | Se permitió su aplicación anticipada |
| Modificación a NIC 12 Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción | Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023. |
| Las modificaciones reducen el alcance de la exención de reconocimiento de los párrafos 15 y 24 de la NIC 12, de modo que no se aplicaría a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. | Se permitió su aplicación anticipada |

La aplicación de las nuevas normas, enmiendas e interpretaciones no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.1 Nuevos pronunciamientos contables, continuación

b) Pronunciamiento contables aún no vigentes

Las siguientes nuevas Normas y Enmiendas a NIIF han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

| | Nuevas NIIF | Fecha de Aplicación Obligatoria |
|--|-------------|--|
| Normas, Interpretaciones y Modificaciones | Emitida | Entrada en vigencia |
| Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes—Diferimiento de la Fecha de Vigencia Modificación a la NIC 1 | Julio 2020 | Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024 |
| <p>El tema de fondo está relacionado con las condiciones que deben ser consideradas para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes.</p> <p>La modificación apunta a precisar las condiciones estipuladas en la norma original.</p> | | |
| Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos " | 2.020 | Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024. |
| <p>Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasificarán como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte.</p> <p>La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto).</p> <p>La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.</p> | | |
| Enmiendas a la IFRS 16 "Arrendamientos" | 2.022 | Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024. |
| <p>sobre ventas con arrendamiento posterior, la que explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas</p> | | |

La Administración se encuentra revisando y evaluado el potencial impacto de la adopción de las nuevas normas y nuevas enmiendas a las normas.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

3.2.1 Reconocimiento

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados, se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos asociados a su adquisición son reconocidos directamente en resultados. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales. Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable, se incluyen dentro del resultado del ejercicio en el rubro de ingresos y pérdidas operacionales.

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

3.2.2 Clasificación

Las políticas contables asociadas a cada clasificación se tratarán en los puntos siguientes:

- Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.
- Activos y pasivos financieros a costo amortizado: se componen de activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir y/o pagar los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

3.2.3 Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro en el caso de los activos financieros.

3.2.4 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros de la Sociedad, que se originan directamente de sus operaciones y de sus actividades de financiamiento, comprenden entre otros: Otros instrumentos de capitalización, Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar y pagar con entidades relacionadas, cuentas por pagar comerciales, y otros.

a) Valor contable de instrumentos financieros

El valor contable de los activos y pasivos financieros de la Sociedad se asemeja a su valor razonable.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

b) Instrumentos financieros por categorías

Las políticas contables relativas a instrumentos financieros se han aplicado a las categorías que se detallan a continuación:

| Descripción | 31-03-2023 | | | 31-12-2022 | | |
|--|------------------|---|--|------------------|---|--|
| | Costo amortizado | Valor razonable con cambio en resultado | Valor razonable con cambio en patrimonio | Costo amortizado | Valor razonable con cambio en resultado | Valor razonable con cambio en patrimonio |
| | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| a) Activos financieros | | | | | | |
| Otros instrumentos de capitalización (Nota 12) | - | 36.725 | - | - | 37.741 | - |
| Total activos financieros | - | 36.725 | - | - | 37.741 | - |

c) Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo es el precio cotizado que se pagaría por él en un mercado organizado, líquido y transparente. Los

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

valores razonables de los instrumentos financieros que no tienen precios de mercado disponibles, se estiman haciendo uso de transacciones recientes de instrumentos análogos y a falta de éstas, se consideran los valores actuales u otras técnicas de valuación basadas en modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastadas por la comunidad financiera internacional y los organismos reguladores.

El valor razonable es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumentos financieros sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. La técnica de valorización escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento financiero. Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

El principal activo del fondo corresponde a la participación que posee en Crown Co-Investment Opportunities II PLC, inversión que se valoriza cuando se toma conocimiento de los Estados Financieros trimestrales de dicha sociedad, en forma adicional a las instrucciones y normas obligatorias para los Fondos de Inversión, el Fondo efectuará la valorización económica o de mercado de las inversiones que posea si es el caso, en alguno de los activos señalados en el número Dos del Título II del Reglamento Interno, de conformidad con las instrucciones contenidas en el Oficio Circular N°657 y las modificaciones posteriores.

Para estos efectos, y salvo que se modifique la normativa antes referida en otro sentido, la Administradora convocará anualmente a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes con la finalidad de designar a los consultores independientes o empresas auditoras de reconocido prestigio a que se refiere la citada normativa, para lo cual solicitará la proposición de una terna al Comité de Vigilancia.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda poner mejor de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercado observables. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente a este valor.

La diferencia con respecto al modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

de mercados observables o que la transacción sea terminada.

El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición.

Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de que constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

| 31.03.2023 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
|---|---------|---------------|---------|---------------|
| | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD |
| Activos | - | - | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: | - | - | - | - |
| Acciones y derechos preferentes de suscripción | - | - | - | - |
| Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes | - | - | - | - |
| Cuotas de Fondos mutuos | - | - | - | - |
| Títulos representativos índices accionarios extranjeros | - | - | - | - |
| Títulos representativos índices de deuda extranjeros | - | - | - | - |
| Títulos representativos índices de commodities extranjeros | - | - | - | - |
| Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras | - | - | - | - |
| Bonos de Bancos e Inst. Financieras | - | - | - | - |
| Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras | - | - | - | - |
| Pagarés de Empresas | - | - | - | - |
| Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización | - | - | - | - |
| Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales | - | - | - | - |
| Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales | - | - | - | - |
| Otros instrumentos financieros | - | - | - | - |
| Prima de opciones | - | - | - | - |
| Efecto de Comercio Banco e Inst. Fin. (EC) | - | - | - | - |
| Efecto de Comercio Empresa (EC) | - | - | - | - |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | - |
| Derivados | - | - | - | - |
| Otros instrumentos de capitalización | - | - | - | - |
| Otras inversiones | - | 36.725 | - | 36.725 |
| Totales activos | - | 36.725 | - | 36.725 |
| Pasivos | - | - | - | - |
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados: | - | - | - | - |
| Derivados | - | - | - | - |
| Totales pasivos | - | - | - | - |

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

| 31.12.2022 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
|---|---------|---------------|---------|---------------|
| | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD |
| Activos | - | - | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: | - | - | - | - |
| Acciones y derechos preferentes de suscripción | - | - | - | - |
| Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes | - | - | - | - |
| Cuotas de Fondos mutuos | - | - | - | - |
| Títulos representativos índices accionarios extranjeros | - | - | - | - |
| Títulos representativos índices de deuda extranjeros | - | - | - | - |
| Títulos representativos índices de commodities extranjeros | - | - | - | - |
| Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras | - | - | - | - |
| Bonos de Bancos e Inst. Financieras | - | - | - | - |
| Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras | - | - | - | - |
| Pagarés de Empresas | - | - | - | - |
| Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización | - | - | - | - |
| Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales | - | - | - | - |
| Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales | - | - | - | - |
| Otros instrumentos financieros | - | - | - | - |
| Prima de opciones | - | - | - | - |
| Efecto de Comercio Banco e Inst. Fin. (EC) | - | - | - | - |
| Efecto de Comercio Empresa (EC) | - | - | - | - |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | - |
| Derivados | - | - | - | - |
| Otros instrumentos de capitalización | - | - | - | - |
| Otras inversiones | - | 37.741 | - | 37.741 |
| Totales activos | - | 37.741 | - | 37.741 |
| Pasivos | - | - | - | - |
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados: | - | - | - | - |
| Derivados | - | - | - | - |
| Totales pasivos | - | - | - | - |

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

El Fondo invirtió en el Fondo extranjero Crown Co-Investment Opportunities II PLC, que ha sido constituido bajo las leyes de Irlanda, y que es administrado por LGT Fund Managers (Ireland) Limited.

En consideración a las características de esta inversión y dado que los estados financieros del Feeder Fund al 31 de marzo de 2023 son recepcionados por el Fondo con posterioridad a la fecha de emisión de los estados financieros, la Administración ha estimado que la mejor aproximación del valor razonable corresponde al valor del statement del Feeder Fund al 28 de febrero de 2023, ajustado por las inversiones efectuadas, distribuciones de capital y ganancias obtenidas durante el mes de marzo de 2023.

Conforme a lo indicado anteriormente, la estimación del valor de la inversión en el exterior al 31 de marzo de 2023 podría variar en función de la información contenida en los estados financieros del Feeder Fund a esa fecha.

Adicionalmente, en cumplimiento con lo requerido por el Oficio Circular 657 de la Comisión para el Mercado Financiero, se consideró la determinación del valor razonable de la inversión por consultores independientes designados en la Asamblea de Aportantes del Fondo. Dicha valoración fue comparada con la valoración indicada en los párrafos anteriores, reevaluando las variables consideradas frente a eventuales diferencias.

La Administración, en base a sus políticas de valorización, ha determinado que no existen desviaciones susceptibles de ser ajustadas por el Fondo al 31 de marzo de 2023.

3.2.6 Baja

El Fondo da de baja en su balance un activo financiero cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado en el Estado de Situación Financiera. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

El Fondo participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su Estado de Situación Financiera, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados. Por ejemplo, las transferencias de activos con retención de todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios incluyen préstamos de valores y acuerdos de recompra.

El Fondo elimina un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

3.2.7 Identificación y medición de deterioro

El Fondo evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los activos financieros no llevados al valor razonable con cambio en resultados están deteriorados. Los activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad. La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye dificultad financiera significativa del prestatario o emisor, impagos o moras de parte del prestatario, reestructuración de un préstamo o avance por parte del Fondo en condiciones que de otra manera el Fondo no consideraría, indicaciones de que un prestatario o emisor entre en bancarrota u otros datos observables relacionados con un grupo de activos tales como cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios o emisores incluidos en el Fondo, o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos de los activos del Fondo.

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

La pérdida por deterioro en activos reconocidos al costo amortizado es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés efectiva original del activo. Las pérdidas son reconocidas en el resultado y reflejadas en una cuenta de provisión contra préstamos y avances. El interés sobre el activo deteriorado continúa siendo reconocido mediante la reversión del descuento. Cuando ocurre un hecho posterior que causa que disminuya el monto de pérdida de deterioro, esta disminución en la pérdida de deterioro es reversada en resultados.

Durante el ejercicio 2019 la administración elaboró un estudio asesorado por auditores externos sobre la metodología y cálculo del deterioro bajo normas IFRS para los distintos instrumentos que conforman los Fondos, esta estimación de deterioro bajo IFRS se realizó para los distintos instrumentos y en particular para los valorizados a costo amortizado identificando los que son sujeto de deterioro bajo la norma y los que deben mantenerse bajo normativa local.

Se establecieron parámetros de medición del deterioro por Perdidas Crediticias Esperadas de los instrumentos financieros, Exposición ante el Incumplimiento que origina el instrumento, la Probabilidad de Incumplimiento y la Perdida dado el Incumplimiento. Se utilizó información consultadas a fuentes externas como: Annual Default Study: Corporate Default and Recovery Rates ,1920-2017 y Moody's rating symbols & definitions (enero 2020) y también la información de las bases de datos de los instrumentos de cada Fondo vigentes al 29 de noviembre de 2019.

La administración entregó la definición los criterios de asignación de los Buckets de riesgo en línea establecidos por IFRS 9 que se usaron en la metodología del estudio, se analizaron los parámetros de Probabilidades de Incumplimiento que indica la probabilidad de default de una determinada contraparte en un horizonte de tiempo dado , utilizando una metodología común de construcción de probabilidades de incumplimiento para los instrumentos a los cuales se les deba aplicar deterioro bajo IFRS 9 exceptuando las cuentas por cobrar que se utilizara una metodología distinta.

Luego de la aplicación de estas técnicas estadísticas y de aplicación de la norma IFRS 9 para el cierre al 31 de marzo de 2023 se obtuvo como resultado las metodologías de cálculo y modelos aplicados a cada tipo instrumento de los Fondos entregando los resultados obtenidos del cálculo las provisiones y el índice de riesgo, concluyendo que no existe deterioro.

3.2.8 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Las cuentas por cobrar y documentos por cobrar y pagar por operaciones son activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo, y se valorizan al costo amortizado. Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, se miden a costo histórico en la moneda de emisión, la cual es convertida por la paridad del día de valorización, informada por el Banco Central de Chile.

3.2.9 Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y solo cuando el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.3 Provisiones y Pasivos Contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el Estado de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.3 Provisiones y Pasivos Contingentes, continuación

que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

3.4 Efectivo y Efectivo Equivalente

Se considera como efectivo y efectivo equivalente, los saldos mantenidos en caja, bancos y cuotas de fondo mutuo de alta liquidez, esto es saldos disponibles para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión. Estas partidas se registran a su costo histórico.

3.5 Aportes

Las cuotas emitidas (suscritas y pagadas) se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas. El reglamento no considera disminuciones de capital.

3.6 Ingresos y Gastos operacionales

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor registra en el resultado del Fondo.

Los gastos, se componen por intereses en préstamos o financiamientos y cambios en valor razonable de activos con efecto en resultados.

3.7 Dividendos por Pagar

El Artículo 80 de la Ley N°20.712, establece que los Fondos de Inversión deberán distribuir anualmente como dividendos, a lo menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. No obstante, lo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas.

Política de reparto de beneficios establecida en Reglamento Interno:

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 80% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio o la cantidad que corresponda para dar cumplimiento al numeral seis del reglamento Interno. Dicha cantidad podrá de todas formas reducirse en el monto que resulte necesario para cumplir con las obligaciones del Fondo, eventuales llamados de capital que deban efectuarse a la Sociedad Objetivo. De todas formas, la eventual reducción de los dividendos a distribuir en ningún caso impedirá que se reparta el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio que corresponda de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. En caso que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas, de haberlas.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.7 Dividendos por Pagar, continuación

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, a través de los medios establecidos en el Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

3.8 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N° 20.712. Sin embargo, de conformidad a la letra d) del N° 1 del Artículo 81 de la Ley N° 20.712, los Fondos de Inversión deberán cumplir con el impuesto único del inciso primero del artículo N° 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sobre las siguientes cantidades:

- I. Aquellos que no sean necesarios para el desarrollo de las actividades e inversiones que la ley permite efectuar al Fondos.
- II. Los préstamos que los Fondos de Inversión efectúen a sus aportantes contribuyentes del impuesto global complementario o adicional.
- III. El uso o goce, a cualquier título, o sin título alguno, que beneficie a uno o más aportantes, contribuyentes del impuesto global complementario o adicional, su cónyuge o hijos no emancipados legalmente de éstos, de los bienes del activo del Fondo de Inversión.
- IV. La entrega de bienes del Fondo de Inversión en garantía de obligaciones, directas o indirectas, de los aportantes contribuyentes del impuesto Global Complementario o Adicional.
- V. La diferencia de valor que se determinen por aplicación de la facultada de tasación ejercida conforme a la letra e), numeral 1 del artículo N° 81 de la Ley N° 20.712.

3.9 Segmentos

El fondo mantiene una única línea de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF 8.

Nota 4 Objetivo del Fondo

El objeto del Fondo será invertir, directa o indirectamente, en Crown Co-Investment Opportunities II PLC, una sociedad extranjera de capital variable constituida de acuerdo con las leyes de Irlanda (la "Sociedad Objetivo"). Adicionalmente, como objetivo principal, el Fondo podrá también coinvertir con la Sociedad Objetivo o con vehículos relacionados a éste, a través de la inversión en sociedades o fondos extranjeros.

Nota 5 Política de Inversión del Fondo

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos en la Sociedad Objetivo, ya sea directa o indirectamente a través de sociedades constituidas para esos efectos en el extranjero o bien a través de fondos de inversión extranjeros. Adicionalmente, como objetivo principal, el Fondo podrá también coinvertir con la Sociedad Objetivo o con vehículos relacionados a éste, a través de la inversión en sociedades o fondos extranjeros.

De conformidad a lo anterior, y con el objeto de dar cumplimiento a su política de inversiones, el Fondo deberá invertir a lo menos un 85% del activo total del Fondo en los siguientes instrumentos:

Nota 5 Política de Inversión del Fondo, continuación

- a) Acciones, cuotas de participación o derechos emitidos por la Sociedad Objetivo, independiente de cómo ellas se denominen en el extranjero; y
- b) Acciones, cuotas o derechos emitidos por sociedades o fondos de inversión extranjeros, para invertir indirectamente en la Sociedad Objetivo o bien coinvertir con ella. Respecto de los fondos, no se les requerirá condiciones particulares de diversificación o límites particulares de inversión.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión el Fondo podrá concurrir a la constitución de todo tipo de sociedades.

El Fondo no podrá invertir en cuotas de fondos mutuos o de inversión administrados por la Administradora o por una sociedad relacionada, ni en acciones emitidas por sociedades administradoras de fondos ni instrumentos, contratos o bienes, emitidos, garantizados o de propiedad de personas relacionadas a la Administradora. Sin perjuicio de lo anterior, si un determinado emisor en el cual el Fondo mantiene inversiones, por razones ajenas a la Administradora, pasa a ser persona relacionada a la misma, dicha sociedad deberá informar al Comité de Vigilancia al día siguiente hábil de ocurrido el hecho. La regularización de la situación mencionada deberá efectuarse dentro del plazo de 12 meses, contado desde que ésta se produjo.

Además de las cantidades que mantenga en caja y bancos, el Fondo podrá invertir en los instrumentos que se indican a continuación, siempre con un límite global para todas las anteriores no superior a un 15% del activo total del Fondo:

Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, cuyo plazo de vencimiento sea mayor a 120 días; y

Cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (conocidos como Money Market), respecto de los cuales no se requerirá condiciones particulares de diversificación o límites particulares de inversión.

Estas inversiones establecidas en los párrafos anteriores, se efectuarán con el exclusivo propósito de preservar el valor de los recursos disponibles que el Fondo mantenga en caja. Por consiguiente, las decisiones de inversión en estos instrumentos deberán tomarse siempre con un criterio conservador y evitando toda acción especulativa.

Las inversiones efectuadas por el Fondo estarán sujetas a los riesgos a que se exponen las inversiones realizadas por la Sociedad Objetivo. Mayores antecedentes al respecto se pueden encontrar en los Documentos Corporativos de la Sociedad Objetivo, los cuales se encontrarán a disposición de los Aportantes del Fondo, de acuerdo a lo indicado como objetivo del Fondo.

La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al Reglamento, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.

Las personas que participen en las decisiones de inversión del Fondo deberán desempeñar sus funciones procurando que los recursos de éste se inviertan de acuerdo con lo establecido como objetivo y políticas de inversión del Fondo.

Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza de forma alguna su rentabilidad.

Las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo Alto, lo que se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.

En la medida que alguno de los Aportantes del Fondo sea algún fondo de pensiones chileno, las Cuotas del Fondo cumplirán con los requerimientos que las disposiciones legales y reglamentarias exijan para calificar como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el D.L. 3.500 de 1980.

Por su parte, el Fondo no podrá invertir en acciones o en títulos que, a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno, no puedan ser adquiridos por Fondos de Pensiones en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 45 bis y el

Nota 5 Política de Inversión del Fondo, continuación

inciso primero del artículo 47 bis, ambos del Decreto Ley N° 3.500.

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el nacional y extranjero, los cuales deberán cumplir con lo establecido en la Norma de Carácter General N°376 del año 2015 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace en el futuro. En específico, los países en los cuales se realizará la inversión serán aquellos contemplados en el objetivo de inversión del Fondo y de la Sociedad Objetivo según lo establecido en el Reglamento Interno y en los Documentos Corporativos de la Sociedad Objetivo.

El Fondo invertirá sus activos principalmente en instrumentos denominados en dólares de los Estados Unidos de América (“Dólares”), sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o para que los instrumentos estén denominados en alguna moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión establecida en el Reglamento Interno.

Nota 6 Límites de las inversiones

Considerando lo dispuesto en el reglamento interno los recursos del Fondo se invertirán según los siguientes límites máximos por tipo de instrumento, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y los presentes Estados Financieros:

- (A) Instrumentos referidos en las letras (A) a la (B) anterior, 100%.
- (B) Instrumentos referidos en las letras (A) a la (B) anterior, 15%.

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en este numeral, se considerará la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Comisión para el Mercado Financiero.

En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

- (A) Inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por la Sociedad Objetivo: Hasta un 100% del activo total del Fondo;
- (B) Inversión en instrumentos emitidos por un mismo emisor para invertir indirectamente en la Sociedad Objetivo o coinvertir con ella: Hasta un 100% del activo total del Fondo;
- (C) Inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor o grupo empresarial, sin perjuicio de dar cumplimiento a los límites de inversión establecidos en los numerales a) y b) precedentes: Hasta un 100% del activo total del Fondo;

Los límites indicados en el reglamento interno no se aplicarán (i) durante los primeros 18 meses contados desde la fecha en que ocurra la primera colocación de cuotas del Fondo; (ii) por un período de 18 meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio; (iii) por un período de 18 meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos desde la Sociedad Objetivo, directa o indirectamente, que representen más del 10% del patrimonio del Fondo; (iv) por un período de 3 años luego de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 20% de su patrimonio. Para los efectos de determinar el porcentaje indicado, no deberán considerarse los aportes en cuestión efectuados al Fondo; y (v) durante su liquidación.

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en el reglamento interno por causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la administración, deberán ser subsanados en los plazos que indique la Comisión para el Mercado Financiero mediante Norma de Carácter General y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso.

Nota 6 Límites de las inversiones, continuación

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos. La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

Nota 7 Política de liquidez

El Fondo tendrá como política de liquidez que al menos un 0,0001% de los activos del Fondo deberán corresponder a activos de alta liquidez, entendiéndose que tiene tal carácter, además de las cantidades que se mantengan en caja o bancos, las cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (conocidos como Money Market). El Fondo no deberá mantener razón financiera alguna entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos.

Nota 8 Operaciones que Realizará el Fondo

Para el cumplimiento de la política de inversión indicada precedentemente, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar todo tipo de acuerdos y contratos para materializar estas operaciones, quedando plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos, así como aceptar las garantías que se constituyan a favor del Fondo.

El Fondo no contempla realizar operaciones de contratos de derivados, venta corta y préstamos de valores u operaciones con retroventa o retrocompra.

Nota 9 Política de Endeudamiento del Fondo

El Fondo tendrá como política de liquidez que al menos un 0,0001% de los activos del Fondo deberán corresponder a activos de alta liquidez, entendiéndose que tiene tal carácter, además de las cantidades que se mantengan en caja o bancos, las cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (conocidos como Money Market). El Fondo no deberá mantener razón financiera alguna entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos.

Ocasionalmente, tanto con el objeto de complementar la liquidez del Fondo como de cumplir con los compromisos de inversión que hubiere asumido el Fondo u obligaciones de distribución o repartos de dividendos a los Aportantes, la Administradora podrá obtener endeudamiento de corto plazo por cuenta del Fondo mediante la contratación de créditos, hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del Fondo más el monto de los compromisos pactados en las Promesas de Suscripción, según se define más adelante, que se hayan firmado y que estén pendientes de suscripción, tanto como límite individual para el endeudamiento de corto, mediano y largo plazo, como también límite global para el endeudamiento de corto, mediano y largo plazo en su totalidad. El endeudamiento de corto plazo corresponde a pasivo exigible. Para efectos de lo anterior, se entenderá por pasivo exigible aquellos que venzan en un plazo inferior a un año.

Además de lo anterior, en caso de ser necesario, la Administradora podrá obtener endeudamiento de corto plazo por cuenta del Fondo en los términos señalados en el numeral 4.4 del número CINCO del Título VII del Reglamento Interno.

Los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes y prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantizar obligaciones propias del Fondo o de las sociedades que constituya especialmente para efectos de cumplir su objetivo de inversión, o de prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión.

Los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66° de la Ley, no podrán exceder del 49% del activo total del Fondo.

Nota 10 Administración de Riesgos

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular N° 1.869 de 2008 de la Comisión para el mercado (CMF). Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. ha elaborado políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la administradora, y que se encontrarán contenidas en un Manual de control interno y Gestión de Riesgos (el "Manual"). De esta manera, el Manual contemplará la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión del mismo. En complemento a lo anterior, el Directorio de este Fondo evalúa y revisa permanentemente la aplicación y efectividad de las políticas y procedimientos establecidos, de manera de asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Las políticas y procedimientos considerados en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno de la Sociedad Administradora son los relativos, entre otros, a:

- Cartera de inversión
- Valor de la cuota
- Rescates de cuotas de los Fondos
- Conflictos de interés
- Confidencialidad de la información
- Cumplimiento de la legislación y normativa
- Información de emisores
- Riesgo financiero
- Publicidad y propaganda
- Información del inversionista
- Suitability

Para esos efectos, la Administradora posee una estructura organizacional apta para la administración y el control de todos los riesgos derivados de las actividades. Dicha estructura tiene como responsabilidad la identificación, cuantificación y monitoreo de los riesgos a los que se enfrenta la Administradora y sus Fondos administrados y un Encargado de Cumplimiento y Control Interno, cuya función es monitorear en forma permanente el cumplimiento de las políticas y procedimientos correspondientes a la gestión de riesgos y control interno.

Previo a materializar la inversión, los inversionistas tomaron conocimiento de los documentos corporativos del fondo extranjero "Crown Co-Investment Opportunities II PLC", que entre otros exponen el objetivo de inversión, límites y los riesgos a los que se exponen las inversiones en el subyacente, respecto de la inversión objetivo final.

El Fondo se encuentra expuesto a los siguientes riesgos inherentes por la inversión directa e indirecta en los Fondos Extranjeros, y se revelan para el debido conocimiento de los inversionistas, sin perjuicio de la exposición a otros riesgos que no son mencionados taxativamente en este numeral:

10.1 Riesgo de Mercado

Se entiende por riesgo de mercado, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés o en el precio de los instrumentos mantenidos en cartera directa o inversiones subyacentes en que directamente invierta el Fondo.

Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

10.1 Riesgo de Mercado, continuación

a) Riesgo de Precio:

i. Definición: Se entiende por riesgo de precio, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en el precio de los títulos mantenidos en la cartera del fondo en el cual invierte.

ii. Exposición global: El fondo se encuentra expuesto a la volatilidad del precio del fondo extranjero “Crown Co-Investment Opportunities II PLC” (el “Fondo Extranjero”), en el cual mantiene el 99,7908% de sus inversiones al 31 de marzo de 2023. Por su parte, no se exige para la inversión en cuotas del Fondo Extranjero, condiciones de diversificación o límites de inversión mínimos o máximos específicos que deban cumplir para ser objeto de inversión del Fondo, salvo las condiciones establecidas para la inversión indirecta en cuotas de fondos mutuos nacionales.

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, las exposiciones globales de mercado fueron las siguientes:

| Instrumento | 31.03.2023 | | 31.12.2022 | |
|--|-----------------|------------------------|-----------------|------------------------|
| | Valor Razonable | % del total de activos | Valor Razonable | % del total de activos |
| | MUSD | | MUSD | |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 36.725 | 99,7908 | 37.741 | 99,9285 |

Al 31 de marzo de 2023, los activos subyacentes de los Instrumentos financieros en los cuales la administradora mantiene sus recursos son los siguientes;

| Fondo | Nivel de riesgo | Activos Subyacente |
|--|-----------------|--------------------|
| Crown Co-Investment Opportunities II PLC | Medio | Otras Inversiones |

iii. Escenarios de tensión:

Al 31 de marzo de 2023:

| Escenario de Tensión | Activo total | Exposición | Impacto sobre activo total | Impacto sobre activo total |
|----------------------|--------------|------------|----------------------------|----------------------------|
| | MUSD | MUSD | MUSD | % |
| 1% | 36.802 | 36.725 | 367 | 0.9972% |
| 5% | 36.802 | 36.725 | 1.836 | 4.9889% |
| 10% | 36.802 | 36.725 | 3.673 | 9.9804% |

Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

10.1 Riesgo de Mercado, continuación

Al 31 de diciembre de 2022:

| Escenario de Tensión | Activo total | Exposición | Impacto sobre activo total | Impacto sobre activo total |
|----------------------|--------------|------------|----------------------------|----------------------------|
| | MUSD | MUSD | MUSD | % |
| 1% | 37.768 | 37.741 | 377 | 0,9982 |
| 5% | 37.768 | 37.741 | 1.887 | 4,9963 |
| 10% | 37.768 | 37.741 | 3.774 | 9,9926 |

iv. Forma de administrar y mitigar el riesgo: El fondo de inversión administra su exposición al riesgo de precio mediante el monitoreo trimestral de los estados financieros del Fondo Extranjero.

b) Riesgo Cambiario:

i. Definición: El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas al dólar estadounidense, la moneda funcional, fluctúa debido a variaciones en el tipo de cambio.

Exposición global: La moneda funcional del fondo corresponde al dólar de los Estados Unidos de América. Al 31 de marzo de 2023, el fondo no posee inversiones directas en monedas distintas a la funcional. Solo mantiene inversiones expresadas en la misma funcional que el fondo (dólar), el 99,7908% se encuentra en su cartera de inversiones y un 0,2092% en el efectivo y equivalentes al efectivo.

c) Riesgo de Tasa de Interés:

i. Definición: Se entiende por la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés.

ii. Exposición global: El Fondo no se encuentra expuesto a este tipo de riesgo, por cuanto al 31 de marzo de 2023 no se encontraba endeudado vía créditos bancarios o uso de líneas de crédito, ni tampoco mantenía inversiones directas en instrumentos de deuda. No obstante, el Fondo Extranjero obtiene apalancamiento para llevar a cabo su estrategia de inversiones, y en consecuencia éste estaría expuesto al riesgo de pérdida por la variación en la tasa de interés. Cabe mencionar que tanto la deuda como las inversiones que el fondo realiza son principalmente con tasas flotantes, por lo que un cambio en las tasas no supone un riesgo ya que tiene calzado sus activos y pasivos.

10.2 Riesgo de Crédito

Definición: Potencial exposición a pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula un contrato o un convenio. Exposición global: Al 31 de marzo de 2023, el Fondo no mantiene de manera directa instrumentos de deuda en su cartera de inversiones. Cabe mencionar que las inversiones del fondo extranjero son principalmente en Private Equity.

i. Exposición global: Al 31 de marzo de 2023, el Fondo no mantiene de manera directa instrumentos de deuda en su cartera de inversiones.

ii. Forma de administrar y mitigar el riesgo: Al no mantener instrumentos, no se encuentra expuesto al riesgo de crédito. No obstante, lo anterior, si bien el mandato le permite invertir en ese tipo de instrumentos, esta Sociedad evaluará, cuando sea

Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

10.2 Riesgo de Crédito, continuación

pertinente, las medidas para administrar el riesgo de crédito en caso que el Fondo mantenga alguna posición.

A continuación, se detalla la exposición al riesgo de crédito según tipo de activo y plazo:

Al 31 de marzo de 2023:

| Pasivo | Hasta 90 días | Más de 90 días menos de 1 año | Más de 1 año | Total |
|--------------------------------------|---------------|-------------------------------|--------------|-------|
| Otros documentos y cuentas por pagar | 17 | - | - | 17 |

Al 31 de diciembre de 2022:

| Pasivo | Hasta 90 días | Más de 90 días menos de 1 año | Más de 1 año | Total |
|--|---------------|-------------------------------|--------------|-------|
| Remuneraciones Sociedad Administradora | 4 | - | - | 4 |

10.3 Riesgo liquidez

i. Definición: El riesgo de liquidez se traduce en la incapacidad que puede enfrentar el Fondo, de cumplir en tiempo y forma con los compromisos contractuales asumidos con sus clientes, debido a la diferencia de tiempo que media entre los ingresos y las disminuciones de capital del Fondo.

ii. Exposición global: El Fondo no tendrá política alguna relativa a mantener un porcentaje mínimo de sus activos invertidos en activos de alta liquidez, sin embargo, podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos y siempre con un límite global para todas estas inversiones no superiores a un 15% del activo total del Fondo (i) cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de renta fija, (ii) títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, (iii) títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción, y (iv) depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras, nacionales o extranjeras, o garantizados por éstas. Al 31 de marzo de 2023, la liquidez del Fondo representa un 0,2092% de los activos del mismo, porcentaje que es controlado diariamente.

iii. Forma de administrar y mitigar el riesgo: Si bien el fondo cuenta con instrumentos altamente líquidos, en su condición de fondo de inversión no rescatable, este fondo no permite el rescate total o permanente de las cuotas. No obstante, mediante asamblea extraordinaria de aportantes se puede acordar realizar disminuciones voluntarias y parciales de capital, en los términos y para los fines que la misma acuerde. Durante el período informado no hubo disminuciones de capital del Fondo. En situaciones excepcionales de mercado la liquidez de los instrumentos en que invierte el Fondo puede verse afectada negativamente. Con todo, las cuotas del Fondo pueden ser objeto de enajenación libre, de toda limitación o embargo sin perjuicio de los límites, políticas y restricciones establecidas en el Reglamento Interno del Fondo.

Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

10.3 Riesgo liquidez, continuación

iv. Se presentan los ratios de liquidez corrientes al 31.12.2022 y 31.12.2021:

| Razones de liquidez | 31.03.2023 | 31.12.2022 |
|--|------------|------------|
| Razon Corriente | 4,28 | 6,75 |
| Política de liquidez R.I.>1% Total activos | 0,21 | 0,07 |
| Relación 1:1 Activo-Pasivo | 4,28 | 6,75 |

10.4 Riesgo Operacional

i. Definición: El riesgo operacional es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, la tecnología e infraestructura que respaldan las operaciones del Fondo internamente, o externamente en los proveedores de servicio del Fondo, y de factores externos distintos de los riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios y las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las actividades del Fondo.

a) Eventualidad de fallidos aportes de capital: El incumplimiento en la suscripción y pago de los aportes comprometidos al Fondo mediante contratos de promesa de suscripción de cuotas, puede causar que éste no pueda cumplir con sus obligaciones para con los fondos extranjeros de capital privado, siendo al efecto aplicable al Fondo las sanciones reguladas en los documentos constitutivos de éstos.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: El fondo extranjero realiza llamados de capital con al menos 10 días de anticipación a la fecha de pago, una vez recibido la administradora en las próximas 48 horas realiza el llamado de capital a los aportantes, de acuerdo a los plazos estipulados en el contrato de Promesa de suscripción de cuotas firmados con ellos, durante ese período hay contacto con cada uno de ellos, lo que permite anticiparse de manera temprana un potencial riesgo de incumplimiento.

b) Riesgo de Valorización: No existe un mercado establecido para valorizar las participaciones en el Fondo Extranjero, y para las inversiones que ésta a su vez realice, y es posible que no haya compañías comparables para las que existan valorizaciones en los mercados públicos.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: Durante el funcionamiento del fondo, el monto de capital invertido en el Fondo Extranjero corresponderá al flujo neto entre llamados de capital y retornos de capital, monto que será comparado con las valorizaciones que entreguen los Estados Financieros trimestrales que lleguen desde el Fondo Extranjero para establecer el mayor o menor valor de la inversión, la cual será ajustada por los ingresos realizados (dividendos, intereses, ganancias de capital) que se registren entre la fecha real de los Estados Financieros y la fecha en que se ajuste el valor de la inversión.

Existe una calendarización y un procedimiento que involucra a varias áreas para efectuar los ajustes señalados precedentemente, y que va en línea con la fecha en que se reciben los Estados Financieros del Fondo Extranjero.

c) Riesgo de error en el cálculo del valor cuota: Que una o más partidas utilizadas para la determinación del valor cuota del Fondo, contenga errores o no sea debidamente imputada en el cálculo.

Forma de administrarlo y mitigarlo:

El área de Operaciones y Contabilidad es la encargada de calcular diariamente el valor cuota del Fondo y revisa dicho cálculo. Las principales actividades de control relacionadas con la determinación del patrimonio del Fondo y cálculo del valor cuota, son:

(i) Controles relativos a las inversiones, que corresponden a procedimientos de control tendientes a garantizar que la

Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

10.4 Riesgo Operacional, continuación

información relativa a las transacciones de instrumentos financieros, sea ingresada a los sistemas de manera completa, veraz y oportuna. Lo anterior se encuentra relacionado, además con los controles realizados para determinar el valor razonable de la inversión mantenida en el Fondo Extranjero, lo cual se encuentra detallado en la sección de “Riesgo de Valorización”.

(ii) Controles relativos a las conciliaciones bancarias, las cuales son realizadas en forma diaria por el área de Operaciones y revisadas adicionalmente por el área de Control y Riesgo Operacional;

(iii) Controles sobre el ingreso de aportes al Fondo (capital calls del Fondo Extranjero), que involucra: (a) Controles para que la totalidad de los aportes sean ingresados a los sistemas; (b) controles sobre el registro de los aportantes; (c) controles sobre la conversión de aportes al valor cuota que corresponda según el reglamento interno; (d) controles sobre la generación y revisión de contratos de promesas, comprobantes de suscripción de cuotas, documentos que materializan el compromiso y aportes al Fondo y que permiten el control del registro de aportantes.

(iv) Controles sobre disminuciones de capital y dividendos (distribuciones del Fondo Extranjero), que involucra: (a) controles para que la totalidad de las distribuciones a cada aportante sean ingresadas a los sistemas; (b) controles para determinar el monto a distribuir para cada aportante, a prorrata de su participación en el Fondo; (c) controles para comunicar en tiempo y forma a los aportantes, el detalle de la distribución, ya sea disminución de capital o dividendo, monto total a distribuir, factor a repartir por cuota, fecha de pago; (d) controles sobre el registro de las disminuciones de cuotas en el registro de aportantes; (e) controles para informar de la disminución de capital al SII.

d) Riesgo de transferencia de dinero a cuentas no autorizadas: Corresponde al riesgo de transferir flujos de dinero a cuentas distintas de las autorizadas inicialmente en la suscripción de documentos con el Gestor del Fondo Extranjero.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: Existen cuentas corrientes independientes en el Fondo, las cuales operan sólo vía transferencia bancaria para cumplir con los llamados de capital requeridos, con aprobación de dos apoderados debidamente autorizados por la Administradora y registrados como tales en los bancos respectivos.

Las coordenadas bancarias (número y nombre de la cuenta, banco, dirección, identificación swift) a las cuales el Fondo debe transferir al Fondo Extranjero ante un llamado de capital, se encuentran en un archivo mantenedor de cuentas que administra el área de Tesorería, quienes confirman que las coordenadas informadas en la carta de solicitud de llamado de capital sean las mismas registradas, y en caso de existir diferencias, se solicita al área correspondiente que tome contacto con el Gestor para rectificar o aportar los antecedentes necesarios en caso que se requiera modificar o actualizar las coordenadas bancarias. Una vez efectuada la transferencia se envía una copia del swift, y se recibe una confirmación de parte del Fondo Extranjero, asegurando la recepción de la totalidad del dinero solicitado en el llamado de capital.

Las transferencias de dinero hacia y desde el Fondo Extranjero, se encuentran limitadas exclusivamente a los llamados de capital, distribuciones de capital y dividendos, los cuales son revisados en un 100% en la revisión anual de los auditores externos del Fondo.

10.5 Plan de Contingencia

Con el fin de asegurar la continuidad operacional de la Sociedad Administradora y de sus Fondos Administrados, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocios que considera entre ellos la indisponibilidad de espacios, falta de personal y fallas en los sistemas de información. Este plan es revisado al menos semestralmente. Además, la mayoría de los servicios informáticos se tienen externalizados en AWS (Amazon Web Services) el cual cumple con altos estándares de disponibilidad y seguridad.

Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

10.6 Riesgo Jurídico

La existencia de modificaciones legales, tributarias o administrativas en los países o sectores en los cuales invierta el Fondo, ya sea directa o indirectamente a través de otras Sociedades, puede provocar que los activos en los cuales invierta el Fondo, renten negativamente o bien, sean menos atractivos para los inversionistas. Por su parte, modificaciones legales, tributarias o administrativas que puedan originarse en nuestro país, también podrían afectar el funcionamiento del Fondo.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: En el ámbito de las modificaciones legales, tributarias o administrativas que pudieran originarse en nuestro país, existe una comunicación y monitoreo permanente de la Administradora como miembro de la Asociación de Administradoras de Fondos de Inversión (ACAFI), respecto de todo proyecto normativo que se encuentre en trámite o se haya puesto para consulta del mercado, de manera de prever el impacto que éstas pudieran generar y efectuar los comentarios pertinentes en caso que las disposiciones que se establezcan afecte los intereses de los aportantes y el negocio de la administración de fondos de terceros.

10.7 Gestión de riesgo de Capital

Según lo establece el artículo 5° de la Ley N°20.712, transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del reglamento interno del Fondo, el valor total del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: La Administradora monitorea diariamente a través de reportes de control de límites, que dichas variables se estén cumpliendo cabalmente, para actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones del valor total del patrimonio del Fondo.

Al 31 de marzo de 2023, el patrimonio del Fondo era equivalente a 817.260,69 unidades de fomento y estaba compuesto por las siguientes partidas:

| Monedas | MUSD | MUF |
|------------------------------|---------------|---------------|
| Aportes | 24.157 | 536,72 |
| Resultados acumulados | 13.607 | 302,32 |
| Resultados del ejercicio | 73 | 1,60 |
| Dividendos provisorios | (1.052) | (23,37) |
| Total patrimonio neto | 36.785 | 817,27 |

Adicionalmente, la Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo. Dicha garantía deberá constituirse a más tardar el mismo día en que se deposite el reglamento interno del fondo, y ser mantenida hasta la total extinción de éste. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o pólizas de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o; iii) Aquel porcentaje del patrimonio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Comisión para el Mercado Financiero en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora en cuestión. La calidad de la gestión de riesgos será medida según una metodología estándar que considerará los riesgos de los activos y riesgos

Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

10.7 Gestión de riesgo de Capital, continuación

operacionales, entre otros. Dicha metodología y demás parámetros serán fijados en el Reglamento.

Al 31 de marzo de 2023, los datos de constitución de garantía según póliza de seguro tomada a través de Contemporanea Compañía de Seguros Generales, S.A., (ver nota 42) son los siguientes:

| Fondo | Vigencia póliza | Capital Asegurado UF | Nº Póliza Vigente |
|--------------------------------------|--------------------------|----------------------|-------------------|
| Ameris LGT CCO II Fondo de Inversión | 10.01.2023 al 10.01.2024 | 10.443 | 107.352 |

Nota 11 Efectivo y efectivo equivalente

La composición del rubro Efectivo y efectivo equivalente, comprende los siguientes conceptos:

| Conceptos | 31.03.2023 | 31.12.2022 |
|-----------------|------------|------------|
| | MUSD | MUSD |
| BANCO BCI CLP | - | - |
| BANCO BCI DOLAR | 77 | 27 |
| Total | 77 | 27 |

Nota 12 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

(a) Activos:

| Conceptos | 31.03.2023 | 31.12.2022 |
|---|---------------|---------------|
| | MUSD | MUSD |
| Instrumentos de capitalización | - | - |
| Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días | - | - |
| Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días | - | - |
| Otros instrumentos e inversiones financieras | 36.725 | 37.741 |
| Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 36.725 | 37.741 |

Nota 12 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados, continuación

(b) Efecto en resultados:

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en el resultado (incluyendo los designados al inicio):

| Conceptos | 31.03.2023 | 31.03.2022 |
|---|------------|--------------|
| | MUSD | MUSD |
| Resultados realizados | - | - |
| Resultados no realizados | 84 | 1.375 |
| Total ganancias | 84 | 1.375 |
| Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | - | - |
| Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados | - | - |
| Total ganancias netas | 84 | 1.375 |

(c) Composición de la cartera:

| Instrumento | 31.03.2023 | | | | 31.12.2022 | | | |
|---|------------|---------------|---------------|------------------------|------------|---------------|---------------|------------------------|
| | Nacional | Extranjero | Total | % del total de activos | Nacional | Extranjero | Total | % del total de activos |
| | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD |
| Títulos de Renta Variable | | | | | | | | |
| Otros títulos de renta variable | - | 36.725 | 36.725 | 99,7908 | - | 37.741 | 37.741 | 99,9285 |
| Subtotal | - | 36.725 | 36.725 | 99,7908 | - | 37.741 | 37.741 | 99,9285 |
| Títulos de Deuda | | | | | | | | |
| Subtotal | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Inversiones No Registradas | | | | | | | | |
| Derechos por operaciones con instrumentos derivados | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros valores o instrumentos autorizados | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Subtotal | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras Inversiones | | | | | | | | |
| Subtotal | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | - | 36.725 | 36.725 | 99,7908 | - | 37.741 | 37.741 | 99,9285 |

Nota 12 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados, continuación

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

| Movimientos | 31.03.2023 | 31.12.2022 |
|---|---------------|---------------|
| | MUSD | MUSD |
| Saldo inicial al 01.01.2023 | 37.741 | 32.813 |
| Adiciones | - | 1.666 |
| Intereses y Reajustes | - | - |
| Diferencias de cambio | - | - |
| Aumento (disminución) neto por cambio en el valor razonable | 84 | 3.262 |
| Ventas | - | - |
| Provisión por Deterioro | - | - |
| Otros movimientos | (1.100) | - |
| Saldo final al periodo informado | 36.725 | 37.741 |
| Menos: Porción no corriente | 36.725 | 37.741 |
| Porción corriente | - | - |

Nota 13 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Otros Resultados Integrales

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene saldos en activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

Nota 14 Activos Financieros a Costo Amortizado

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado.

Nota 15 Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

Nota 16 Propiedades de Inversión

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no presenta saldo en el rubro propiedades de inversión.

Nota 17 Ingresos anticipados

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no presenta saldo en el rubro ingresos anticipados.

Nota 18 Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene pasivos a valor razonable con efecto en resultados.

Nota 19 Préstamos

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee préstamos.

Nota 20 Otros Pasivos Financieros

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene saldo en otros pasivos financieros.

Nota 21 Documentos y Cuentas por Cobrar y Pagar por operaciones

(a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo mantiene cuentas y documentos por pagar por operaciones.

| Conceptos | 31.03.2023 | 31.12.2022 |
|----------------------|------------|------------|
| | MUSD | MUSD |
| Dividendos por pagar | 17 | - |
| Totales | 17 | - |

Nota 22 Remuneraciones Sociedad Administradora

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo mantiene saldo en remuneraciones sociedad administradora:

| Conceptos | 31.03.2023 | 31.12.2022 |
|---|------------|------------|
| | MUSD | MUSD |
| Cuentas por pagar con Sociedad Administradora | - | 4 |
| Total | - | 4 |

El saldo de esta cuenta corresponde a la comisión de administración devengada por el Fondo durante el mes de marzo de 2023 y diciembre 2022, que será pagadas a la Sociedad Administradora durante los primeros diez días del mes siguiente.

Nota 23 Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar

(a) Otras cuentas y documentos por cobrar

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene saldos en otras cuentas y documentos por cobrar.

(b) Otras cuentas y documentos por pagar

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene saldos en otras cuentas y documentos por pagar.

Nota 24 Otros activos y pasivos

(a) Otros activos

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene otros activos.

(b) Otros pasivos

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene otros pasivos.

Nota 25 Intereses y Reajustes

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, el Fondo no mantiene saldo en el rubro intereses y reajustes.

Nota 26 Ingresos por Dividendos

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, el Fondo no mantiene saldo en ingresos por dividendos.

Nota 27 Diferencias de Cambio Netas Sobre Activo Financiero a Costo Amortizado

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, el Fondo no mantiene saldo en diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado.

Nota 28 Diferencias De Cambio Netas Sobre Efectivo y Efectivo Equivalente

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, el Fondo no mantiene saldo en diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente.

Nota 29 Cambios Netos en Valor Razonable de Activos Financieros y Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultado

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, el Fondo presenta los siguientes saldos en cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado:

| Tipo de gasto | 31.03.2023 | 31.03.2022 |
|---|------------|--------------|
| | MUSD | MUSD |
| Cambios Netos en Valor Razonable de Activos Financieros y Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultado | 83 | 1.375 |
| Total | 83 | 1.375 |

Nota 30 Resultado en Inversiones Valorizadas por el Método de Participación

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, el Fondo no mantiene saldo en resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación.

Nota 31 Instrumentos Financieros Derivados Afectos a Contabilidad de Cobertura

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, el Fondo no mantiene saldo en instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

Nota 32 Comisión Administración

La remuneración por administración del período finalizado al 31 de marzo de 2023 y 2022 es:

| Concepto | 31.03.2023 | 31.03.2022 |
|--------------|------------|------------|
| | MUSD | MUSD |
| Serie A | 2 | 2 |
| Serie B | 7 | 6 |
| Total | 9 | 8 |

Nota 33 Cuotas Emitidas

Al 31 de marzo de 2023, las cuotas pagadas del Fondo de la serie A ascienden a 953.598 y de la Serie B ascienden a 28.070.048. El valor cuota para la Serie A es de US\$ 1,2193 y para la Serie B US\$ 1,2690.

A continuación, se detalla el movimiento de cuotas al cierre del periodo de ambas series:

a) Al 31 de marzo de 2023, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie A es el siguiente:

| Emisión Vigente | Emitidas | Comprometidas | Suscritas | Pagadas |
|-----------------|-----------|---------------|-----------|---------|
| 31.03.2023 | 2.090.000 | 98.967 | 1.136.402 | 953.598 |

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

| | Comprometidas | Suscritas | Pagadas | Total |
|-----------------------------------|---------------|------------------|----------------|----------------|
| Saldo de inicio 01.01.2023 | 96.259 | 1.136.402 | 953.598 | 953.598 |
| Emissiones del período | - | - | - | - |
| Colocaciones | 2.708 | - | - | - |
| Disminuciones | - | - | - | - |
| Saldo al cierre 31.03.2023 | 98.967 | 1.136.402 | 953.598 | 953.598 |

b) Al 31 de marzo de 2023, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie B es el siguiente:

| Emisión Vigente | Emitidas | Comprometidas | Suscritas | Pagadas |
|-----------------|------------|---------------|-----------|------------|
| 31.03.2023 | 31.250.000 | 2.877.297 | 3.179.952 | 28.070.048 |

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

| | Comprometidas | Suscritas | Pagadas | Total |
|-----------------------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Saldo de inicio 01.01.2023 | 2.802.648 | 3.179.952 | 28.070.048 | 28.070.048 |
| Emissiones del período | - | - | - | - |
| Colocaciones | 74.649 | - | - | - |
| Disminuciones | - | - | - | - |
| Saldo al cierre 31.03.2023 | 2.877.297 | 3.179.952 | 28.070.048 | 28.070.048 |

Nota 33 Cuotas Emitidas, continuación

(*) Corresponde a ajuste a nivel de presentación de estados financieros para reflejar las cuotas emitidas y no suscritas y las cuotas suscritas y pagadas.

(**) El cálculo del número de cuotas comprometidas, informado en la presente nota, considera el valor cuota correspondiente al 31 de marzo de 2023.

c) La Serie I mantiene al 31 de marzo de 2023 una emisión de cuotas de 200.000.000 suscritas y no pagadas.

Al 31 de diciembre de 2022, las cuotas pagadas del Fondo de la serie A ascienden a 953.598 y de la Serie B ascienden a 28.070.048. El valor cuota para la Serie A es de US\$ 1,2536 y para la Serie B US\$ 1,3028.

A continuación, se detalla el movimiento de cuotas al cierre del periodo de ambas series:

a) Al 31 de diciembre de 2022, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie A es el siguiente:

| Emisión Vigente | Emitidas | Comprometidas | Suscritas | Pagadas |
|-----------------|-----------|---------------|-----------|---------|
| 31.12.2022 | 2.090.000 | 96.259 | 1.136.402 | 953.598 |

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

| | Comprometidas | Suscritas | Pagadas | Total |
|-----------------------------------|---------------|------------------|----------------|----------------|
| Saldo de inicio 01.01.2022 | 175.467 | 99.091.727 | 908.273 | 908.273 |
| Emissiones del período | - | - | - | - |
| Transferencias (**) | - | - | 45.325 | 45.325 |
| Disminuciones | (79.208) | (97.918.939) | - | - |
| Saldo al cierre 31.12.2022 | 96.259 | 1.136.402 | 953.598 | 953.598 |

b) Al 31 de diciembre de 2022, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie B es el siguiente:

| Emisión Vigente | Emitidas | Comprometidas | Suscritas | Pagadas |
|-----------------|------------|---------------|-----------|------------|
| 31.12.2022 | 31.250.000 | 2.802.648 | 3.179.952 | 28.070.048 |

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

| | Comprometidas | Suscritas | Pagadas | Total |
|-----------------------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Saldo de inicio 01.01.2022 | 5.182.833 | 73.230.587 | 26.769.413 | 26.769.413 |
| Emissiones del período | - | - | - | - |
| Transferencias (**) | - | - | 1.300.635 | 1.300.635 |
| Disminuciones | (2.380.185) | (70.050.635) | - | - |
| Saldo al cierre 31.12.2022 | 2.802.648 | 3.179.952 | 28.070.048 | 28.070.048 |

d) La Serie I mantiene al 31 de diciembre de 2022 una emisión de cuotas de 200.000.000 suscritas y no pagadas.

Nota 34 Reparto de Beneficios a los Aportantes

El Fondo ha distribuido dividendos en los períodos finalizados al 31 de marzo de 2023, según el siguiente detalle:

| Serie | Fecha Distribución | Monto por Cuota (USD) | Monto Total Distribuido (MUSD) | Tipo de Dividendo |
|---------|--------------------|-----------------------|--------------------------------|-------------------|
| SERIE A | 30.03.2023 | 0,03486739 | 33 | Provisorio |
| SERIE B | 30.03.2023 | 0,03629089 | 1.019 | Provisorio |
| TOTAL | | - | 1.052 | |

El Fondo no ha distribuido dividendos en los períodos finalizados al 31 de diciembre de 2022.

Nota 35 Rentabilidad del Fondo

Al 31 de marzo de 2023:

| Serie del Fondo | Tipo Rentabilidad | Rentabilidad Acumulada % | | |
|-----------------|-------------------|--------------------------|------------------|------------------|
| | | Período Actual | Últimos 12 meses | Últimos 24 meses |
| SERIE A | Nominal | (2,7284) | 1,4646 | 19,8329 |
| SERIE A | Real | - | - | - |

| Serie del Fondo | Tipo Rentabilidad | Rentabilidad Acumulada % | | |
|-----------------|-------------------|--------------------------|------------------|------------------|
| | | Período Actual | Últimos 12 meses | Últimos 24 meses |
| SERIE B | Nominal | (2,5869) | 2,4213 | 22,0897 |
| SERIE B | Real | - | - | - |

(*) La moneda funcional del Fondo es el dólar estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real.

Al 31 de marzo de 2022:

| Serie del Fondo | Tipo de Rentabilidad | Rentabilidad Acumulada % | | |
|-----------------|----------------------|--------------------------|------------------|------------------|
| | | Periodo Actual | Últimos 12 meses | Últimos 24 meses |
| SERIE A | Nominal | 8,4718 | 8,4718 | 18,6352 |
| SERIE A | Real | - | - | - |

| Serie del Fondo | Tipo de Rentabilidad | Rentabilidad Acumulada % | | |
|-----------------|----------------------|--------------------------|------------------|------------------|
| | | Periodo Actual | Últimos 12 meses | Últimos 24 meses |
| SERIE B | Nominal | 9,5074 | 9,5074 | 21,0238 |
| SERIE B | Real | - | - | - |

(*) La moneda funcional del Fondo es el dólar estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real.

Nota 36 Inversión Acumulada en Acciones o en Cuotas de Fondos de Inversión

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, el Fondo no presenta inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de inversión.

Nota 37 Excesos de Inversión

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, el Fondo no presenta excesos de inversión.

Nota 38 Gravámenes y Prohibiciones, Juicios y Contingencias

Gravámenes y prohibiciones.

a) Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee gravámenes y prohibiciones.

Juicios y contingencias

b) Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee Juicios y contingencias.

Nota 39 Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

Los activos financieros del Fondo permanecen en custodia externa según el siguiente detalle:

Al 31 de marzo de 2023:

| Entidades | CUSTODIA NACIONAL | | | CUSTODIA EXTRANJERA | | |
|--|-----------------------|---|--------------------------------|-----------------------|--|--------------------------------|
| | Monto Custodiado MUSD | % sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales | % sobre total activo del fondo | Monto Custodiado MUSD | % sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros | % sobre total activo del fondo |
| Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora | - | - | - | - | - | - |
| Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias | - | - | - | - | - | - |
| Otras entidades | - | - | - | 36.725 | 100,000 | 99,7908 |
| Total Cartera de Inversiones en Custodia | - | - | - | 36.725 | 100,000 | 99,7908 |

Nota 39 Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009), continuación

Al 31 de diciembre de 2022:

| Entidades | CUSTODIA NACIONAL | | | CUSTODIA EXTRANJERA | | |
|--|-----------------------|---|--------------------------------|-----------------------|--|--------------------------------|
| | Monto Custodiado MUSD | % sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales | % sobre total activo del fondo | Monto Custodiado MUSD | % sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros | % sobre total activo del fondo |
| Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora | - | - | - | - | - | - |
| Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias | - | - | - | - | - | - |
| Otras entidades | - | - | - | 37.741 | 100,0000 | 99,9285 |
| Total Cartera de Inversiones en Custodia | - | - | - | 37.741 | 100,0000 | 99,9285 |

Nota 40 Remuneración Comité de Vigilancia

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, el Fondo mantiene saldo en remuneración del comité de vigilancia:

| | 01.01.2023 al 31.03.2023 | 01.01.2022 al 31.03.2022 |
|------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Gastos Comité de Vigilancia | 1 | 2 |
| Total | 1 | 2 |

Nota 41 Partes Relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por administración

La Administradora percibirá como única remuneración por la administración del Fondo una remuneración fija mensual de acuerdo al siguiente detalle:

| Serie | Remuneración Fija |
|-------|---|
| A | Hasta un 0,952% anual (IVA incluido) sobre la base de cálculo indicada en la sección a.1 siguiente. |
| B | Hasta un 0,0952% anual (IVA incluido) sobre la base de cálculo indicada en la sección a.1 siguiente. |
| C | Hasta un 0,0357% anual (IVA incluido) sobre la base de cálculo indicada en la sección a.1 siguiente. |
| I | Hasta un 0,00595% anual (IVA incluido) sobre la base de cálculo indicada en la sección a.1 siguiente. |

Nota 41 Partes Relacionadas, continuación

a) Remuneración por administración, continuación

a.1) Base de cálculo de la remuneración fija: La Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija mensual equivalente:

/i/ Para las Series A y B, la Remuneración de Administración será equivalente a un doceavo del porcentaje indicado en el detalle anterior para cada una de esas Series, el cual se aplicará sobre el valor que haya tenido diariamente el patrimonio de cada Serie del Fondo, más el saldo de los aportes comprometidos por suscribir a la respectiva Serie del Fondo en el día en cuestión.

/ii/ Para las Series C e I la Remuneración de Administración será equivalente a un doceavo del porcentaje indicado en el detalle anterior para cada una de esas Series, el cual se aplicará sobre el valor que haya tenido diariamente el patrimonio de dicha Serie del Fondo, en el día en cuestión.

El monto de la Remuneración de Administración (a) incluye el Impuesto al Valor Agregado (en adelante el "IVA"); y (b) deberá pagarse en dólares o en el equivalente en pesos según el tipo de cambio observado del primer día del mes en que se realice el pago.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la Remuneración de Administración se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del Reglamento Interno, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

La actualización de la Remuneración de Administración a que se refiere el presente punto, será informada a los Aportantes del Fondo mediante el envío de una comunicación escrita a su domicilio, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

La Remuneración de Administración fija se pagará mensualmente por el Fondo a la Administradora dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la Remuneración de Administración se provisionará mensualmente. En caso que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar el monto total de la Remuneración de Administración antes referido, la totalidad de la Remuneración de Administración correspondiente deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, la cual deberá enterarse una vez que el Fondo cuente con recursos disponibles para pagarla completamente.

Se deja expresa constancia que, adicionalmente a la Remuneración de Administración descrita en el reglamento interno, la Administradora o una o más sociedades relacionadas con la misma podrían tener derecho a recibir de LGT CCO II Fondo de Inversión o de las entidades relacionadas a ésta comisiones de colocación en base al total de los aportes comprometidos por el Fondo o sus sociedades filiales en la Sociedad Objetivo. El monto total de estas comisiones de colocación que se pagarían a la Administradora o a una o más sociedades relacionadas a la misma, se descontarían íntegramente de las comisiones de administración que la Sociedad Objetivo deba pagar a sus sociedades administradoras según sus reglamentaciones internas. De acuerdo con ello, estas comisiones de colocación no podrán en caso alguno exceder del monto pagado por la Sociedad Objetivo a sus sociedades administradoras por comisiones de administración, no constituyendo por lo tanto para el Fondo gasto o remuneración adicional alguna por su inversión en la Sociedad Objetivo.

Nota 41 Partes Relacionadas, continuación

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus Personas relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Por el periodo terminado al 31 de marzo de 2023:

| Tenedor | % sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio | Número de cuotas a comienzos del ejercicio | Número de cuotas adquiridas en el año | Número de cuotas rescatadas en el año | Número de cuotas al cierre del ejercicio | Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD) | % sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio |
|---|---|--|---------------------------------------|---------------------------------------|--|--|---|
| Sociedad Administradora Serie A | - | - | - | - | - | - | - |
| Personas relacionadas Serie A | 0,3293 | 97.854 | - | (7.800) | 90.054 | 116 | 0,2987 |
| Accionistas de la Sociedad Administradora Serie A | - | - | - | - | - | - | - |
| Trabajadores que representen al empleador Serie A | 0,0277 | 6.734 | - | - | 6.734 | 9 | 0,0223 |

| Tenedor | % sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio | Número de cuotas a comienzos del ejercicio | Número de cuotas adquiridas en el año | Número de cuotas rescatadas en el año | Número de cuotas al cierre del ejercicio | Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD) | % sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio |
|---|---|--|---------------------------------------|---------------------------------------|--|--|---|
| Sociedad Administradora Serie B | - | - | - | - | - | - | - |
| Personas relacionadas Serie B | - | - | - | - | - | - | - |
| Accionistas de la Sociedad Administradora Serie B | - | - | - | - | - | - | - |
| Trabajadores que representen al empleador Serie B | 0,1657 | 47.384 | - | - | 47.384 | 64 | 0,1635 |

Nota 41 Partes Relacionadas, continuación**b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros, continuación**

Por el período terminado al 31 de diciembre de 2022:

| Tenedor | % sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio | Número de cuotas a comienzos del ejercicio | Número de cuotas adquiridas en el año | Número de cuotas rescatadas en el año | Número de cuotas al cierre del ejercicio | Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD) | % sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio |
|---|---|--|---------------------------------------|---------------------------------------|--|--|---|
| Sociedad Administradora Serie A | - | - | - | - | - | - | - |
| Personas relacionadas Serie A | 0,3288 | 93.591 | 4.263 | - | 97.854 | 123 | 0,3293 |
| Accionistas de la Sociedad Administradora Serie A | - | - | - | - | - | - | - |
| Trabajadores que representen al empleador Serie A | 0,0237 | 6.734 | - | - | 6.734 | 8 | 0,0227 |

| Tenedor | % sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio | Número de cuotas a comienzos del ejercicio | Número de cuotas adquiridas en el año | Número de cuotas rescatadas en el año | Número de cuotas al cierre del ejercicio | Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD) | % sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio |
|---|---|--|---------------------------------------|---------------------------------------|--|--|---|
| Sociedad Administradora Serie B | - | - | - | - | - | - | - |
| Personas relacionadas Serie B | - | - | - | - | - | - | - |
| Accionistas de la Sociedad Administradora Serie B | - | - | - | - | - | - | - |
| Trabajadores que representen al empleador Serie B | 0,1604 | 44.360 | 3.024 | - | 47.384 | 62 | 0,1657 |

c) Transacciones con personas relacionadas

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el fondo no posee transacciones con personas relacionadas.

Nota 42 Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N°20.712)

Al 31 de marzo de 2023, la Administradora mantiene póliza de garantía N°107352, con Contemporanea Compañía de Seguros Generales, S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

| Fondo | Vigencia póliza | Capital Asegurado UF | Nº Póliza Vigente |
|--------------------------------------|--------------------------|----------------------|-------------------|
| Ameris LGT CCO II Fondo de Inversión | 10.01.2023 al 10.01.2024 | 10.443 | 107.352 |

La referida póliza de seguro fue constituida como garantía por la Administradora, en beneficio del Fondo, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo, de acuerdo a la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y a las instrucciones impartidas por la Norma de Carácter General N°125 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Nota 43 Otros Gastos de Operación

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, el Fondo posee el siguiente detalle de otros gastos de operación:

| Tipo de Gasto | 01.01.2023 al 31.03.2023 | 01.01.2022 al 31.03.2022 |
|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | MUSD | MUSD |
| GASTOS AUDITORIA | - | 4 |
| GASTOS CMF Y BCS | - | - |
| GASTOS DE ASESORIAS | - | - |
| GASTOS LEGALES | - | 1 |
| GASTOS VALORIZACION | 1 | 1 |
| Total | 1 | 6 |
| % sobre el activo del Fondo | 0,0027 | 0,0182 |

Nota 44 Costos de Transacción

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, el Fondo no mantiene saldo en costos de transacción.

Nota 45 Costos financieros

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, el Fondo no mantiene saldos en costos financieros:

Nota 46 Información Estadística

Al 31 de marzo de 2023:

| Serie del Fondo | Mes | Valor Libro Cuota USD | Valor Mercado Cuota USD | Patrimonio MUSD | Nº Aportantes |
|-----------------|---------|-----------------------|-------------------------|-----------------|---------------|
| Serie A | Enero | 1,2828 | 1,2828 | 1.223 | 5 |
| Serie A | Febrero | 1,2912 | 1,2912 | 1.231 | 5 |
| Serie A | Marzo | 1,2193 | 1,2193 | 1.163 | 5 |

Nota 46 Información Estadística, continuación

| Serie del Fondo | Mes | Valor Libro Cuota USD | Valor Mercado Cuota USD | Patrimonio MUSD | Nº Aportantes |
|-----------------|---------|-----------------------|-------------------------|-----------------|---------------|
| Serie B | Enero | 1,3331 | 1,3331 | 37.420 | 10 |
| Serie B | Febrero | 1,3429 | 1,3429 | 37.695 | 10 |
| Serie B | Marzo | 1,2690 | 1,2690 | 35.621 | 10 |

Al 31 de diciembre de 2022:

| Serie del Fondo | Mes | Valor Libro Cuota USD | Valor Mercado Cuota USD | Patrimonio MUSD | Nº Aportantes |
|-----------------|------------|-----------------------|-------------------------|-----------------|---------------|
| SERIE A | Enero | 1,2122 | 1,2122 | 1.101 | 5 |
| SERIE A | Febrero | 1,2110 | 1,2110 | 1.100 | 5 |
| SERIE A | Marzo | 1,2017 | 1,2017 | 1.135 | 5 |
| SERIE A | Abril | 1,2495 | 1,2495 | 1.180 | 5 |
| SERIE A | Mayo | 1,2195 | 1,2195 | 1.152 | 5 |
| SERIE A | Junio | 1,2290 | 1,2290 | 1.172 | 5 |
| SERIE A | Julio | 1,2505 | 1,2505 | 1.192 | 5 |
| SERIE A | Agosto | 1,2415 | 1,2415 | 1.184 | 5 |
| SERIE A | Septiembre | 1,2405 | 1,2405 | 1.183 | 5 |
| SERIE A | Octubre | 1,2294 | 1,2294 | 1.172 | 5 |
| SERIE A | Noviembre | 1,2351 | 1,2351 | 1.178 | 5 |
| SERIE A | Diciembre | 1,2536 | 1,2536 | 1.195 | 5 |

| Serie del Fondo | Mes | Valor Libro Cuota USD | Valor Mercado Cuota USD | Patrimonio MUSD | Nº Aportantes |
|-----------------|------------|-----------------------|-------------------------|-----------------|---------------|
| SERIE B | Enero | 1,2478 | 1,2478 | 33.403 | 10 |
| SERIE B | Febrero | 1,2476 | 1,2476 | 33.398 | 10 |
| SERIE B | Marzo | 1,2390 | 1,2390 | 34.462 | 11 |
| SERIE B | Abril | 1,2894 | 1,2894 | 35.863 | 10 |
| SERIE B | Mayo | 1,2594 | 1,2594 | 35.029 | 10 |
| SERIE B | Junio | 1,2702 | 1,2702 | 35.655 | 10 |
| SERIE B | Julio | 1,2935 | 1,2935 | 36.309 | 11 |
| SERIE B | Agosto | 1,2852 | 1,2852 | 36.076 | 11 |
| SERIE B | Septiembre | 1,2851 | 1,2851 | 36.073 | 11 |
| SERIE B | Octubre | 1,2746 | 1,2746 | 35.777 | 11 |
| SERIE B | Noviembre | 1,2816 | 1,2816 | 35.975 | 10 |
| SERIE B | Diciembre | 1,3028 | 1,3028 | 36.569 | 10 |

Nota 47 Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o Coligadas**a) Información de subsidiarias o filiales**

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene control en sociedades.

b) Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene gravámenes o prohibiciones.

c) Juicios y contingencias

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene Juicios y contingencias para presentar.

d) Operaciones discontinuas

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene operaciones discontinuas para presentar.

Nota 48 Sanciones

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Sociedad Administradora, sus directores y Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún Organismo Fiscalizador.

Nota 49 Información por segmentos

El fondo mantiene una única línea de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF 8.

Nota 50 Valor económico de la cuota

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene inversiones en instrumentos que se encuentren valorizados por el método de la participación o al costo amortizado, para los cuales se haya optado por efectuar valorizaciones económicas de las mismas.

Nota 51 Hechos Posteriores

- Con fecha 20 de abril de 2023, se comunica citación a Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo para el día 02 de mayo de 2023.
- Con fecha de 27 de abril de 2023, se recibió reporte de valorización de Crown Co-Investment Opportunities II PLC al 30 de abril de 2023 los que fueron aplicados el día 12 de mayo de 2023.
- Con fecha 16 de mayo de 2023, se acordó distribuir un dividendo provisorio ascendente a la cantidad total de US\$ 2.255.278,47.- con cargo al beneficio neto percibido estimado del ejercicio 2023.

Entre el 1° de abril de 2023 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes Estados Financieros.

A RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

| Descripción | Monto Invertido | | | % del total de activos |
|---|-----------------|---------------|---------------|------------------------|
| | Nacional | Extranjero | Total | |
| | MUSD | MUSD | MUSD | |
| Acciones de sociedades anónimas abiertas | - | - | - | - |
| Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas | - | - | - | - |
| Cuotas de Fondos mutuos | - | - | - | - |
| Cuotas de Fondos de inversión | - | - | - | - |
| Certificados de depósitos de valores (CDV) | - | - | - | - |
| Títulos que representen productos | - | - | - | - |
| Otros títulos de renta variable | - | - | - | - |
| Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras | - | - | - | - |
| Cartera de créditos o de cobranzas | - | - | - | - |
| Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales | - | - | - | - |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | - |
| Acciones no registradas | - | - | - | - |
| Cuotas de Fondos de inversión privados | - | - | - | - |
| Títulos de deuda no registrados | - | - | - | - |
| Bienes raíces | - | - | - | - |
| Proyectos en desarrollo | - | - | - | - |
| Deudores por operaciones de leasing | - | - | - | - |
| Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias | - | - | - | - |
| Otras inversiones | - | 36.725 | 36.725 | 99,7908 |
| Total | - | 36.725 | 36.725 | 99,7908 |

B ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

| Descripción | 01.01.2023 al 31.03.2023 | 01.01.2022 al 31.03.2022 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| | MUSD | MUSD |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES | - | - |
| Enajenación de acciones de sociedades anónimas | - | - |
| Enajenación de cuotas de Fondos de inversión | - | - |
| Enajenación de cuotas de Fondos mutuos | - | - |
| Enajenación de certificados de depósito de valores | - | - |
| Dividendos percibidos | - | - |
| Enajenación de títulos de deuda | - | - |
| Intereses percibidos en títulos de deuda | - | - |
| Enajenación de bienes raíces | - | - |
| Arriendo de bienes raíces | - | - |
| Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces | - | - |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados | - | - |
| Otras inversiones y operaciones | - | - |
| PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES | - | - |
| Valorización de acciones de sociedades anónimas | - | - |
| Valorización de cuotas de Fondos de inversión | - | - |
| Valorización de cuotas de Fondos mutuos | - | - |
| Valorización de certificados de depósitos de valores | - | - |
| Valorización de títulos de deuda | - | - |
| Valorización de bienes raíces | - | - |
| Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces | - | - |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados | - | - |
| Otras inversiones y operaciones | - | - |
| UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES | 84 | 1.375 |
| Valorización de acciones de sociedades anónimas | - | - |
| Valorización de cuotas de Fondos de inversión | - | - |
| Valorización de cuotas de Fondos mutuos | - | - |
| Valorización de certificados de depósito de valores | - | - |
| Dividendos devengados | - | - |
| Valorización de títulos de deuda | - | - |

B ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO, continuación

| Descripción | 01.01.2023 al 31.03.2023 | 01.01.2022 al 31.03.2022 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| | MUSD | MUSD |
| Intereses devengados de títulos de deuda | - | - |
| Valorización de bienes raíces | - | - |
| Arriendos devengados de bienes raíces | - | - |
| Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles | - | - |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados | - | - |
| Otras inversiones y operaciones | 84 | 1.375 |
| GASTOS DEL EJERCICIO | (11) | (16) |
| Gastos financieros | - | - |
| Comisión de la Sociedad Administradora | (9) | (8) |
| Remuneración del comité de vigilancia | (1) | (2) |
| Gastos operacionales de cargo del Fondo | - | - |
| Otros gastos | (1) | (6) |
| Diferencias de cambio | - | - |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | 73 | 1.359 |

C ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

| Descripción | 01.01.2023 al 31.03.2023 | 01.01.2022 al 31.03.2022 |
|--|--------------------------|--------------------------|
| | MUSD | MUSD |
| BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO | (11) | (16) |
| Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones | - | - |
| Pérdida no realizada de inversiones (menos) | - | - |
| Gastos del ejercicio (menos) | (11) | (16) |
| Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos) | - | - |
| DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos) | (1.052) | - |
| BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | (232) | (163) |
| Utilidad (pérdida) realizada no distribuida | (232) | (163) |
| Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial | (232) | (163) |
| Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio | - | - |
| Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos) | - | - |
| Dividendos definitivos declarados (menos) | - | - |
| Pérdida devengada acumulada (menos) | - | - |
| Pérdida devengada acumulada inicial (menos) | - | - |
| Abono a pérdida devengada acumulada (más) | - | - |
| Ajuste a resultado devengado acumulado | - | - |
| Por utilidad devengada en el ejercicio (más) | - | - |
| Por pérdida devengada en el ejercicio (más) | - | - |
| MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR | (1.295) | (179) |